



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor
de Inversión Privada en
Telecomunicaciones

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

Nº 00062-2017-PD/OSIPTEL

Lima, 26 de julio de 2017

OBJETO	ENCARGO DE FUNCIONES DE MIEMBRO DE COMITÉ ELECTORAL DEL PROCESO DE ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LOS CONSEJOS DE USUARIOS DEL ORGANISMO SUPERVISOR DE INVERSIÓN PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES – OSIPTEL, PARA EL PERÍODO 2017-2019
---------------	---

VISTOS:

- (i) La Resolución del Consejo Directivo N°041-2017-CD/OSIPTEL que designa a los miembros del Comité Electoral a cargo de la conducción y desarrollo del proceso de elección de los miembros de los Consejos de Usuarios del OSIPTEL, período 2017-2019;
- (ii) La Resolución Ministerial N° 191-2017-PCM del 26 de julio de 2017;

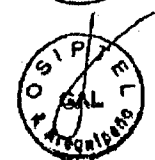
CONSIDERANDO:

Que, el artículo 19° del Reglamento de la Ley Marco de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en los Servicios Públicos, aprobado por Decreto Supremo N° 042-2005-PCM (en adelante, el Reglamento), establece que el Comité Electoral que conduce el proceso de elección de los miembros de los Consejos de Usuarios está integrado por tres (3) miembros, que serán funcionarios públicos del Organismo Regulador y serán designados mediante Resolución del Consejo Directivo del Organismo Regulador;

Que, mediante el Artículo Primero de la Resolución de Consejo Directivo N° 041-2017-CD/OSIPTEL, se designó a los miembros del Comité Electoral del proceso de elección de los miembros de los Consejos de Usuarios del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones – OSIPTEL, para el período 2017-2019, entre ellos al señor Humberto Luis Sheput Stucchi;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 191-2017-PCM del 26 de julio de 2017, la Presidencia de Consejo de Ministros ha autorizado el viaje del señor Humberto Luis Sheput Stucchi para participar en la 31 Reunión del Comité Consultivo Permanente I: Telecomunicaciones / Tecnologías de la Información y la Comunicación (CCP.I) de la CITEL y Eventos Asociados a realizarse en la Ciudad de México del 31 de julio de 2017 al 4 de agosto de 2017;

Que, de conformidad con el artículo 5 de la Resolución de Presidencia N° 00042-2017-PD/OSIPTEL, del 19 de mayo de 2017, las elecciones de los miembros de los Consejos de Usuarios del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones – OSIPTEL, para el período 2017-2019 para las regiones norte y sur se llevará a cabo el miércoles 2 de agosto de 2017;





Que, el inciso j) del Artículo 86° del Reglamento General del OSIPTEL, aprobado mediante Decreto Supremo N° 008-2001-PCM, establece que cuando no sea posible reunir al Consejo Directivo para sesionar válidamente, el Presidente del Consejo Directivo puede adoptar las medidas de emergencia sobre asuntos que corresponda conocer al Consejo Directivo, dando a conocer de la adopción de dichas medidas en la sesión más próxima del Consejo Directivo;

Que, en ese sentido, resulta necesario encargar las funciones del señor Humberto Luis Sheput Stucchi como miembro del Comité Electoral, del 31 de julio de 2017 al 4 de agosto de 2017, con la finalidad de garantizar la continuidad del proceso de elección de los miembros de los Consejos de Usuarios a realizarse el 2 de agosto de 2017;

En aplicación de las funciones previstas en el inciso j) del Artículo 86° del Reglamento General del OSIPTEL, aprobado mediante Decreto Supremo N° 008-2001-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar las funciones del señor Humberto Luis Sheput Stucchi como miembro del Comité Electoral, del 31 de julio de 2017 al 4 de agosto de 2017, a la señora María del Rosario Chuecas Velásquez.

Artículo 2.- Encargar a la Gerencia General disponer las acciones necesarias para la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del OSIPTEL (<http://www.osiptel.gob.pe>).

Regístrese y comuníquese,



Firmado digitalmente por: MUNTE
SCHWARZ Rafael Eduardo
(FAU20216072155)

RAFAEL EDUARDO MUNTE SCHWARZ
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

